



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



Educación

#Mejor
Estudiar

Guía para las ETC

Sobre etapa de reclamaciones



Proceso de evaluación para
el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial
de los **educadores 2025**

1. GENERALIDADES

Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de procesamiento de resultados, los cuales una vez consolidados serán publicados en la plataforma **www.poderevaluar.org.co** en la sección “MI CUENTA” de cada uno de los participantes el día 16 de marzo de 2026.

Posterior a la publicación de resultados, y conforme al cronograma de la Resolución 018987 de 2025, se cuenta con la etapa de reclamaciones frente a los resultados, cuyo término va desde el 17 de marzo hasta el 24 de marzo de 2026, y la etapa para resolver reclamaciones en las cuales participan las Entidades Territoriales Certificadas en educación —ETC— a quienes va dirigido el presente manual.

2. Cronograma de reclamaciones.

El presente documento orienta a las ETC para la resolución de las reclamaciones, en el marco de las siguientes etapas establecidas en la Resolución 018987 de 2025:

Publicación de resultados por parte de la Universidad	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	17 de marzo de 2026	24 de marzo de 2026
Término para que las ETC y la Universidad resuelvan las reclamaciones frente a los resultados	25 de marzo de 2026	8 de mayo de 2026

3. Medios autorizados para realizar las reclamaciones frente a los resultados

En el marco de lo dispuesto en el artículo décimo sexto de la Resolución 018987 de fecha 17 de septiembre de 2025, a partir del día siguiente hábil de la publicación de los resultados en la plataforma –la cual se realizará el día 16 de marzo de 2026–, los educadores contarán con un término de 5 días hábiles para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar frente a sus resultados. Dicho término comprenderá el periodo entre el 17 de marzo hasta el 24 de marzo de 2026. Los medios definidos para dichas reclamaciones son los siguientes:

- A. A través del módulo de reclamaciones dispuesto en la Plataforma del proceso:
<https://poderevaluar.org.co/#/>, ingresando a la sección **MI CUENTA**, opción **Reclamaciones**
- B. Por medio físico en la siguiente dirección de correspondencia:
Calle 70 No. 52 – 21, Medellín, Antioquia (Ventanilla Única)



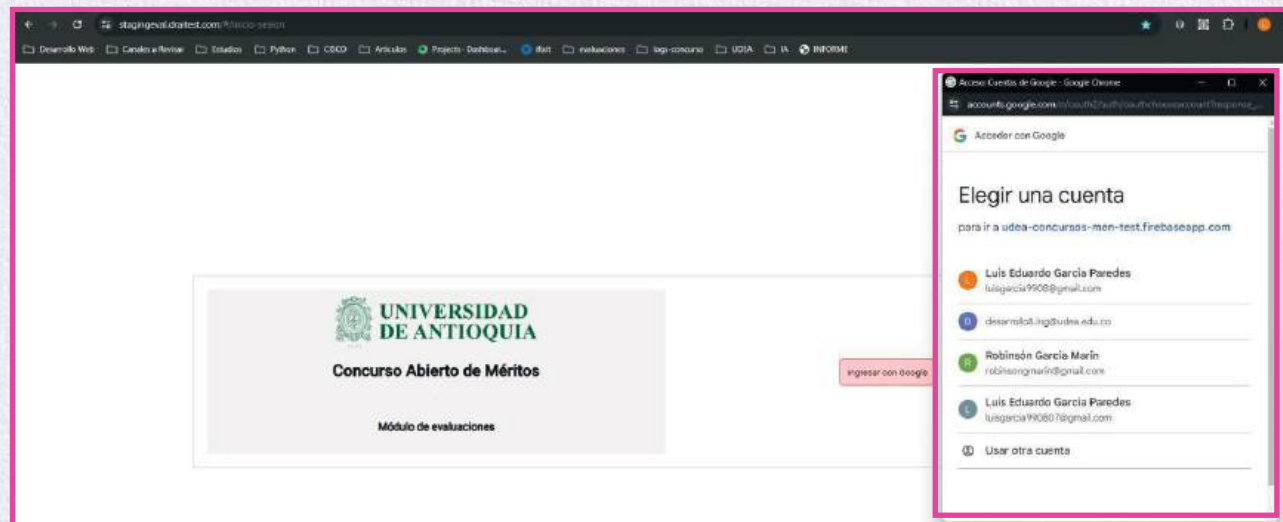
Es importante mencionar que, el módulo de reclamaciones de la plataforma del proceso de ascenso de grado o reubicación de nivel salarial, está diseñado de tal manera que los campos del módulo -para que las entidades territoriales certificadas puedan corregir la información de instrumentos de experiencia, zona de desempeño y movimientos en el escalafón- SOLAMENTE se habilitarán SI Y SÓLO SI el educador presenta reclamación a través de los medios indicados en el presente manual.

NOTA: Antes de iniciar el periodo de reclamaciones será enviado vía correo electrónico a la ETC el listado de docentes que aprueba y no aprueba el proceso.

4. Ingreso de la ETC a la plataforma

Las ETC ingresarán a través de *evaluaciones.poderevaluar.org.co* con el usuario y contraseña asignado.

- Las personas ingresarán con sus datos y correo.
- Se recomienda tener abierto el correo de Gmail, de esta manera la plataforma realiza la autenticación automáticamente.



Una vez autenticado, el usuario podrá acceder al **módulo de reclamaciones** para consultar y gestionar las reclamaciones asignadas a la ETC.



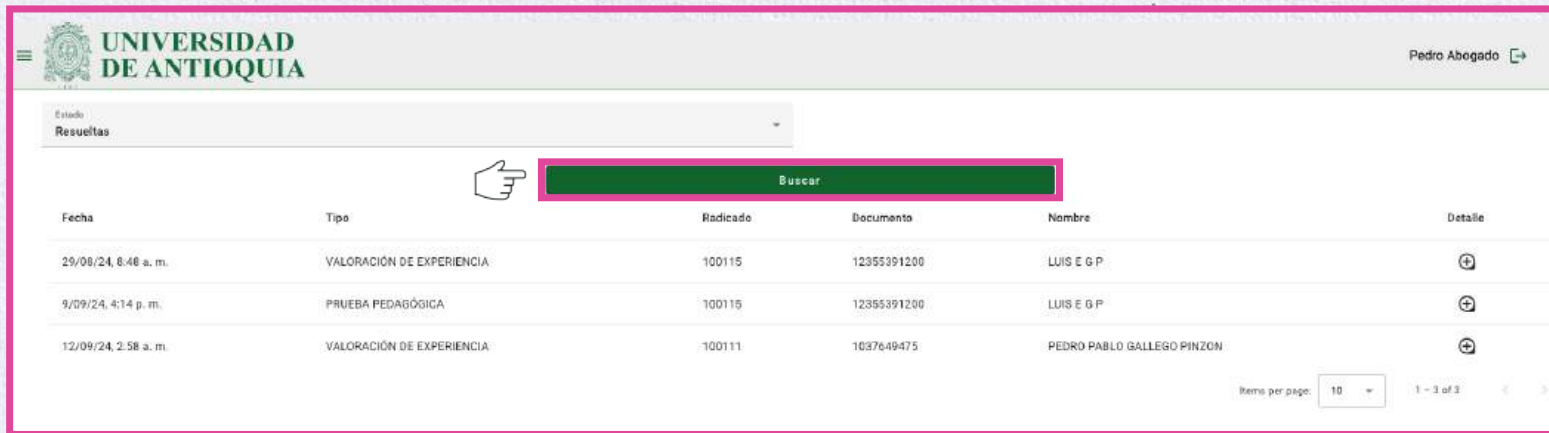
The screenshot shows the user interface of the University of Antioquia portal. At the top, the university's logo and name "UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA" are displayed on the left, and the user's name "Juan Ferando" with an external link icon is on the right. A sidebar menu on the left contains three items: "Reclamaciones" (highlighted with a red border), "PQRS", and "Instrumentos". The main content area is divided into two sections. The first section is labeled "Email:" and contains the text "juan.rios27@udea.edu.co". The second section is labeled "Rol:" and contains the text "Abogado".

5. Consulta Reclamaciones

Vencido el término para presentar reclamaciones por parte de los educadores, la Universidad de Antioquia clasificará las reclamaciones presentadas. Todas las reclamaciones que presenten los educadores frente a los instrumentos de experiencia, movimientos en el escalafón y zona de desempeño, se asignan a la ETC.

Para consultar las reclamaciones asignadas siga los siguientes pasos:

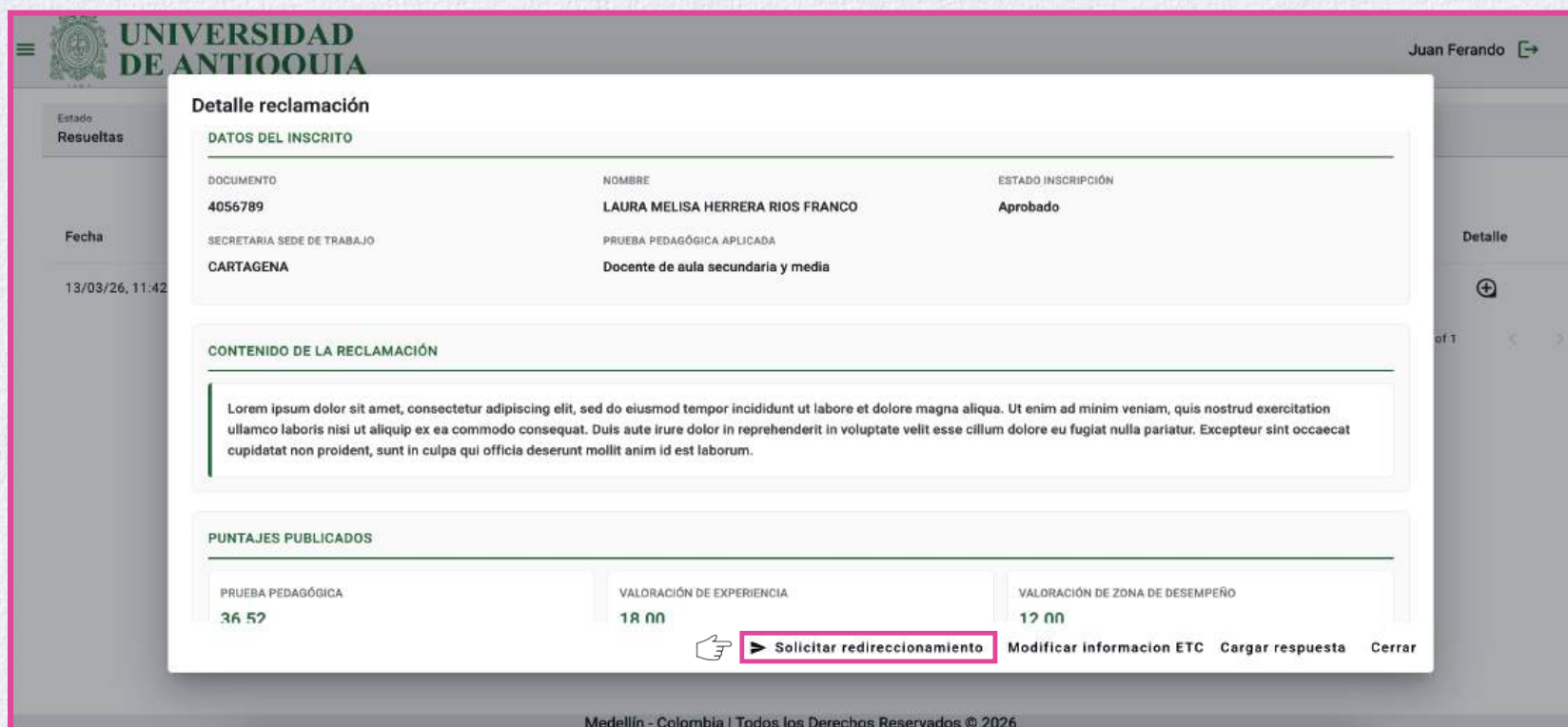
Al darle clic en “Buscar”, el sistema mostrará el listado de reclamaciones asignadas al usuario, seleccionando la opción “Sin resolver” o “Resueltas”, según sea el caso. Adicionalmente, el sistema cuenta con un filtro que permite realizar la búsqueda por número de radicado de la reclamación.



Fecha	Tipo	Radicado	Documento	Nombre	Detalle
29/08/24, 8:46 a. m.	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	100115	12355391200	LUIS E G P	+
9/09/24, 4:14 p. m.	PRUEBA PEDAGÓGICA	100115	12355391200	LUIS E G P	+
12/09/24, 2:58 a. m.	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	100111	1037649475	PEDRO PABLO GALLEGU PINZON	+

6. Redireccionamiento o remisión por competencia

Al ingresar a la visualización de la reclamación en la parte inferior izquierda encontrará el botón **Solicitar Redirección** aquí podrá realizar la PQRS para que desde el área de Universidad pueda redireccionarla y darle clic en **Enviar PQRS**.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Juan Ferando

Estado: Resueltas

Fecha: 13/03/26, 11:42

Detalle reclamación

DATOS DEL INSCRITO

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTADO INSCRIPCIÓN
4056789	LAURA MELISA HERRERA RIOS FRANCO	Aprobado

SECRETARIA SEDE DE TRABAJO	PRUEBA PEDAGÓGICA APLICADA
CARTAGENA	Docente de aula secundaria y media

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

PUNTAJES PUBLICADOS

PRUEBA PEDAGÓGICA	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA	VALORACIÓN DE ZONA DE DESEMPEÑO
36.52	18.00	12.00

 **Solicitar redireccionamiento** Modificar informacion ETC Cargar respuesta Cerrar

Medellín - Colombia | Todos los Derechos Reservados © 2026

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Juan Ferando [→]

Detalle reclamación

Estado: Resueltas

Fecha: 13/03/26, 11:42

DATOS DEL INSCRITO

DOCUMENTO: 4056789

SECRETARIA SEDE DE TRABAJO: CARTAGENA

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Suspendisse nulla nunc posuere cubilia curae; Mauris tempus dui faucibus nunc tunc; Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.

PUNTAJES PUBLICADOS

PRUEBA PEDAGÓGICA

Solicitar Redireccionamiento

Para redireccionar una reclamación se creará una PQRS de tipo Petición informando la situación junto con el número de radicado y el tipo de reclamación. El equipo jurídico se encargará de redireccionar la reclamación al ente correspondiente.

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento*: Cédula de Ciudadanía

Número de Documento*: []

Correo Electrónico*: []

Primer Nombre*: []

Segundo Nombre: []

Primer Apellido*: []

Segundo Apellido: []

INFORMACIÓN DE LA PQRS

Tipo de PQRS*: Petición

[]

[]

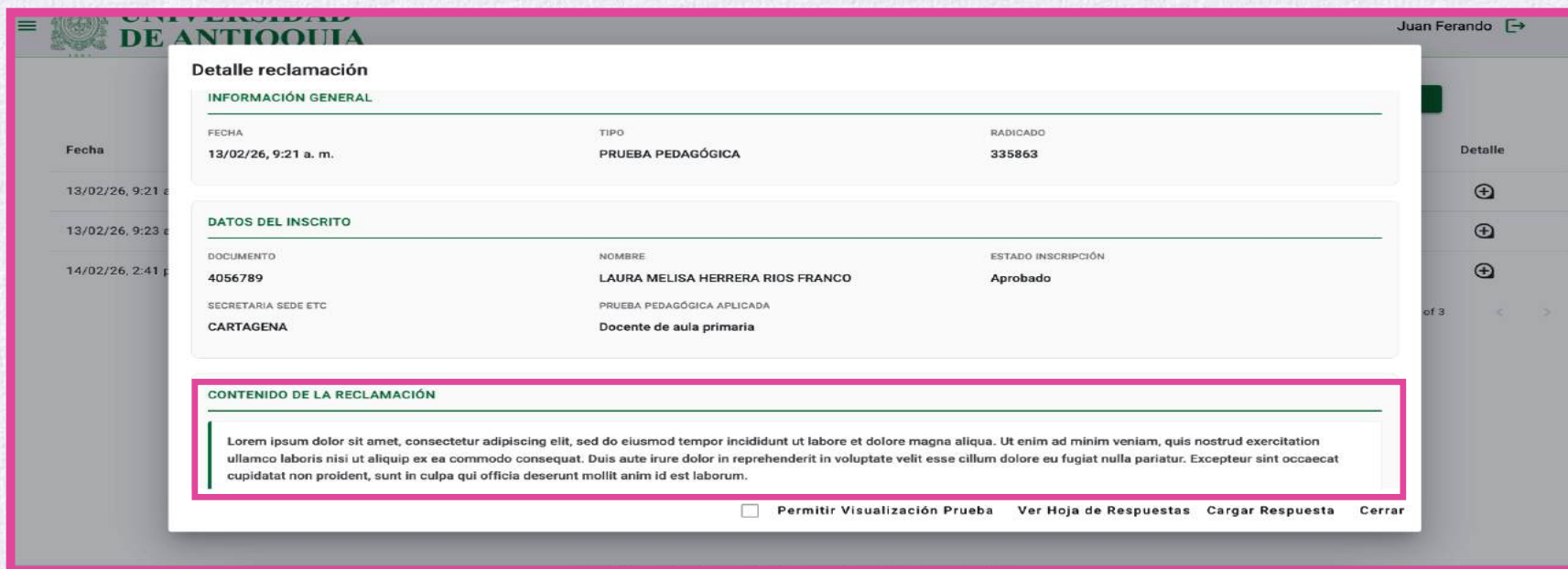
Cancelar [➤] Enviar PQRS

stas Ver Resultados
ar Respuesta Cerrar

Medellín - Colombia | Todos los Derechos Reservados © 2026

7. Respuesta Reclamaciones (Respuesta y Cargue PDF)

Para responder una reclamación, el usuario debe ingresar al detalle de la solicitud presentada por el docente.



Detalle reclamación

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA	TIPO	RADICADO
13/02/26, 9:21 a. m.	PRUEBA PEDAGÓGICA	335863

DATOS DEL INSCRITO

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTADO INSCRIPCIÓN
4056789	LAURA MELISA HERRERA RIOS FRANCO	Aprobado
SECRETARIA SEDE ETC	PRUEBA PEDAGÓGICA APLICADA	
CARTAGENA	Docente de aula primaria	

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

☐ Permitir Visualización Prueba Ver Hoja de Respuestas Cargar Respuesta Cerrar

Debes seleccionar la opción **cargar respuesta** para subir un único documento en formato pdf que tenga como nombre el número de registro del usuario al cual le están respondiendo la reclamación en caso contrario el sistema no les permitirá guardar la respuesta de la reclamación

Detalle reclamación

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA	TIPO	RADICADO
13/02/26, 9:21 a. m.	PRUEBA PEDAGÓGICA	335863

DATOS DEL INSCRITO

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTADO INSCRIPCIÓN
4056789	LAURA MELISA HERRERA RIOS FRANCO	Aprobado
SECRETARIA SEDE ETC	PRUEBA PEDAGÓGICA APLICADA	
CARTAGENA	Docente de aula primaria	

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

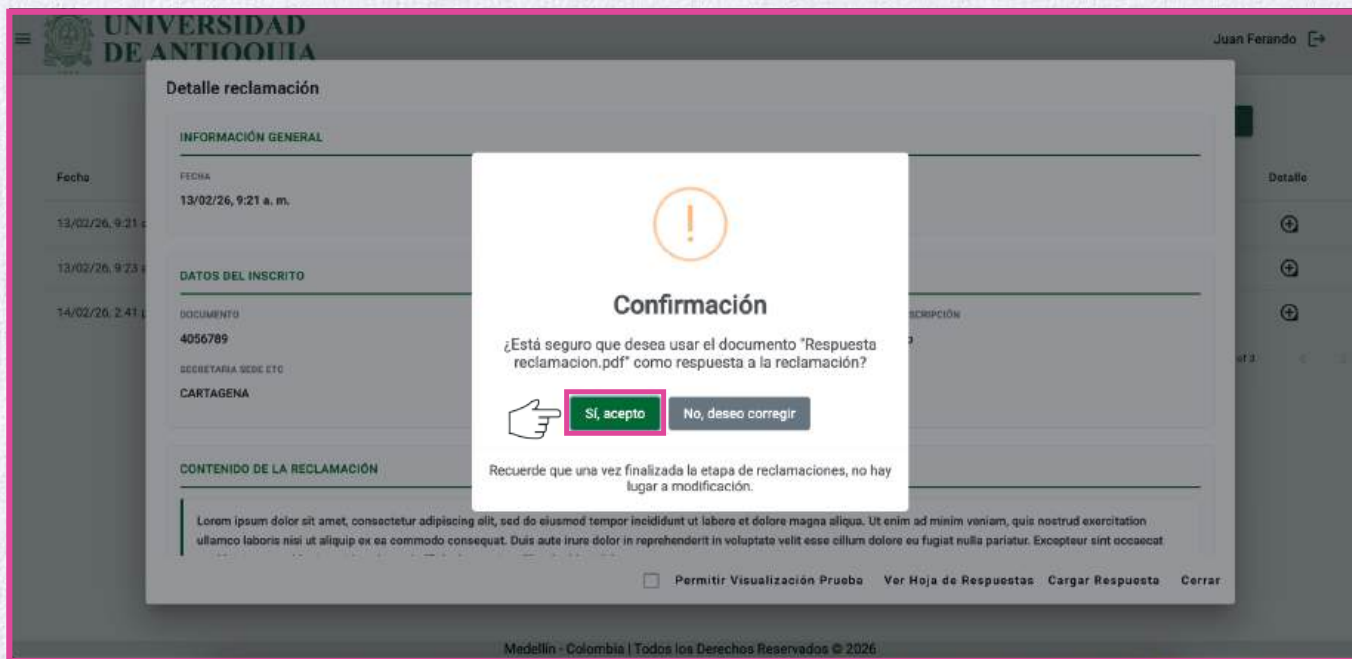
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

☐ Permitir Visualización Prueba

Ver Hoja de Resp

Cargar Respuesta

Cerrar

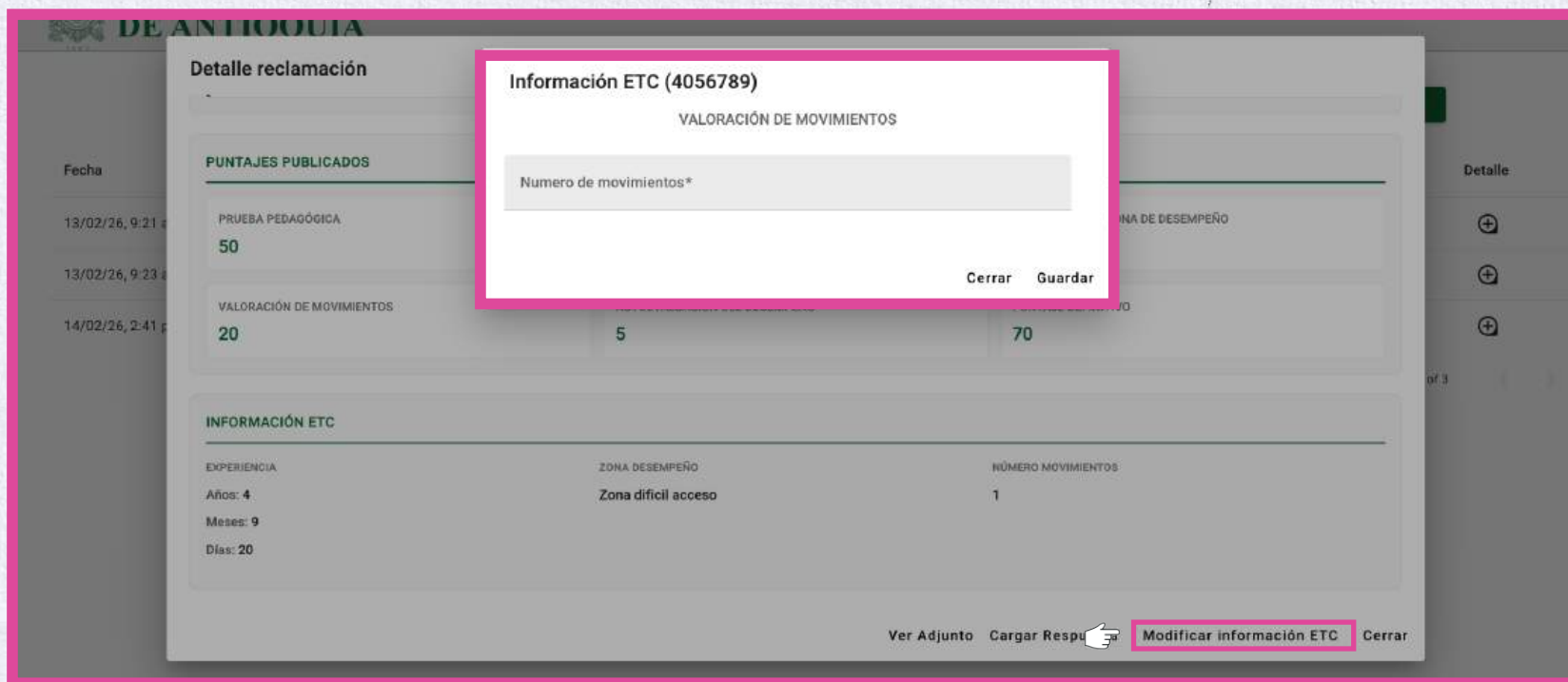


The screenshot shows the 'Detalle reclamación' (Claim Detail) page on the University of Antioquia portal. A modal dialog titled 'Confirmación' (Confirmation) is displayed in the center, asking: '¿Está seguro que desea usar el documento "Respuesta reclamacion.pdf" como respuesta a la reclamación?' (Are you sure you want to use the document 'Respuesta reclamacion.pdf' as the response to the claim?). The dialog has two buttons: 'Sí, acepto' (Yes, I accept) and 'No, deseo corregir' (No, I want to correct). Below the buttons, a note states: 'Recuerde que una vez finalizada la etapa de reclamaciones, no hay lugar a modificación.' (Remember that once the claims stage is finalized, there is no room for modification.). The background shows the claim details, including the date '13/02/26, 9:21 a. m.', the document number '4056789', and the location 'CARTAGENA'. At the bottom of the page, there are links: 'Permitir Visualización Prueba', 'Ver Hoja de Respuestas', 'Cargar Respuesta', and 'Cerrar'.

Debes darle clic **Si, acepto** luego de haber subido el documento en el formato antes mencionado y la respuesta se almacenará exitosamente

Recuerde que toda respuesta debe ir acompañada de un pdf y que la respuesta debe estar debidamente firmada por el funcionario.

Si como resultado del análisis de la reclamación se determina que le asiste razón al reclamante, la ETC deberá realizar la modificación de la información de los instrumentos a que haya lugar directamente en la plataforma por medio de la opción “Modificar información ETC” y se abrirá el formulario según corresponda al tipo reclamación, así:



Detalle reclamación

PUNTAJES PUBLICADOS

Fecha	PRUEBA PEDAGÓGICA	VALORACIÓN DE MOVIMIENTOS
13/02/26, 9:21 a	50	
13/02/26, 9:23 a		
14/02/26, 2:41 p	20	5

INFORMACIÓN ETC

EXPERIENCIA	ZONA DESEMPEÑO	NÚMERO MOVIMIENTOS
Años: 4 Meses: 9 Días: 20	Zona difícil acceso	1

Ver Adjunto Cargar Respuesta **Modificar información ETC** Cerrar

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Juan Ferando

Detalle reclamación

Información ETC (4056789)
VALORACIÓN ZONA DE DESEMPEÑO

PUNTAJES PUBLICADOS

Zona de desempeño*

Zona urbana de municipios y distritos certificados
Zona urbana de municipios no certificados
Zona rural de no difícil acceso
Zona rural de difícil acceso

INFORMACIÓN ETC

EXPERIENCIA
Años: 4
Meses: 9
Días: 20

ZONA DESEMPEÑO
Zona difícil acceso

NÚMERO MOVIMIENTOS
1

Ver Adjunto Cargar Respuesta Modificar información ETC Cerrar

Medellín - Colombia | Todos los Derechos Reservados © 2026

Detalle reclamación

PUNTAJES PUBLICADOS

PRUEBA PEDAGÓGICA	50
VALORACIÓN DE MOVIMIENTOS	20

VALORACIÓN DE EXPERIENCIA

Años*	Meses*	Días*
4	9	20

Información ETC (4056789)

VALORACIÓN DE EXPERIENCIA

Años*	Meses*	Días*
4	9	20

Información ETC

EXPERIENCIA	ZONA DESEMPEÑO	NÚMERO MOVIMIENTOS
Años: 4 Meses: 9 Días: 20	Zona difícil acceso	1

Ver Adjunto **Cargar Respuesta** **Modificar información ETC** **Cerrar**

Tenga en cuenta que si la reclamación se presentó frente a varios instrumentos se debe dar respuesta individual frente a cada uno de ellos y debe cargarse la respuesta debidamente firmada en el campo correspondiente.

8. Modificación de Resultados

En el caso de que se resuelva favorablemente una reclamación asegúrese de hacer la modificación de la información del instrumento en la plataforma y de guardar dichos cambios.

Tenga en cuenta que el módulo de reclamaciones para efectos de ingresar o modificar información de instrumentos en el marco de las reclamaciones se mantendrá activo hasta el cierre de la etapa de periodo para dar respuesta a las reclamaciones. Por lo anterior, la ETC que haya hecho una modificación a la información de instrumentos en virtud de una reclamación puede volver a modificarla pero solo dentro del término antes mencionado y en todo caso el sistema tomará para todos los efectos la última modificación que se haya realizado en la plataforma.

Detalle reclamación

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA

14/02/26, 2:41 p. m.

TIPO

VALORACIÓN DE EXPERIENCIA

RADICADO

335863

DATOS DEL INSCRITO

DOCUMENTO

4056789

NOMBRE

LAURA MELISA HERRERA RIOS FRANCO

ESTADO INSCRIPCIÓN

Aprobado

SECRETARIA SEDE ETC

CARTAGENA

PRUEBA PEDAGÓGICA APLICADA

Docente de aula primaria

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

Prebas desarrollo, Prebas desarrollo, Prebas desarrollo, Prebas desarrollo

[Ver Adjunto](#)[Ver Respuesta](#)[Actualizar Respuesta](#)[Modificar información ETC](#)[Cerrar](#)

9. Términos para respuestas y modificaciones

El término para que la ETC dé respuesta a las reclamaciones está comprendido entre el 25 de marzo y hasta el 8 de mayo de 2026.

La ETC en virtud de las reclamaciones que resuelva de manera favorable podrá realizar la modificación de la información de instrumentos de experiencia, zona de desempeño y movimientos en el escalafón durante el periodo comprendido entre el 25 de marzo y hasta el 8 de mayo de 2026. En todo caso si frente a un educador la ETC realiza varias modificaciones a la información de sus instrumentos la modificación que se tomará como válida será la última efectuada por la ETC en la plataforma.

Las respuestas a las reclamaciones deben estar debidamente firmadas por el funcionario competente y cargada en PDF en el módulo de reclamaciones.

Cuando la respuesta a la reclamación sea favorable en la parte final de la respuesta la ETC debe agregar el siguiente párrafo.

"Las correcciones de información aquí concedidas serán reportadas para que en la plataforma del proceso se realicen los ajustes a la información y a los resultados"

10. Horario y canal de mesa de ayuda



**Lunes a Viernes de 8:00 a.m.
a 5:00 p.m.**